



COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS Y ELECTRICISTAS, A.C.

ACTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PREMIACIONES Y DISTINCIONES XL CONSEJO DIRECTIVO

Fecha: 08 de octubre de 2025
Horario: 18:00
Lugar: Participación Híbrida

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.

Asistieron a la Sesión los ingenieros:

José Luis Castellanos Pérez
Ricardo Domínguez Alvarado
María Gisela Antonio Peña

Coordinador – Por Reglamento
Miembro Designado por el Consejo de Honor
Miembro - Designado por el Consejo Directivo

Karen Lara Meza

Gerencia de Operaciones

Premio nacional de ingeniería 2025.

Asistencia al reuniones de trabajo de la Comisión:

El Ing. José Luis Castellanos Pérez Coordinador de la Comisión mencionó la importancia de la asistencia a las reuniones de trabajo.

Acuerdo: se enviará un llamado de atención a los miembros que no asistieron, para formalizar esta medida.

Lectura de Precisiones al Reglamento y Convocatoria:

Se revisaron los requisitos y procedimientos para la operación de pre-candidatos y /o candidatos, incluyendo fechas límite importantes y la publicación de la lista de verificación de la Comisión de premiaciones y distinciones.

Acuerdo: se acordó que cada miembro revisará el Reglamento individualmente y emitirá comentarios.

1. Precisiones al Reglamento de Premiaciones y Distinciones, específicamente al Capítulo III - El Premio Nacional de Ingeniería (PNI CIME 2025):

1.1 De la operación

La Comisión de Premiaciones y Distinciones (Comisión) elaborará una lista de Verificación de Cumplimiento de los requerimientos a los precandidatos, misma que será publicada en la página web del Colegio, a fin de que se conozca con toda claridad la información que deben presentar los representantes de los precandidatos, para convertirse en candidatos, así como el orden y forma en las que



COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS Y ELECTRICISTAS, A.C.

se deberá realizar esa presentación.

1.2 Del Artículo 10 del

Reglamento Del inciso e)

La verificación de la vigencia de los colegiados que otorgan firmas de apoyo se va a realizar con datos al **jueves 11 de diciembre de 2025.**

Del inciso f)

Aun Habiéndose celebrado un Congreso en el año 2024, este requisito no se hace exigible de los requerimientos solicitados en la edición del PNI CIME 2025.

Del inciso g)

La información que presente el representante y/o precandidato será en original, contenida en carpetas físicas, en el orden y con los títulos que se establecen en

los incisos a), b), c), d), e) y g) de este Artículo 10, entregada en forma física en las instalaciones del CIME, y con carácter devolutivo una vez que haya sido cotejadas por la Comisión, además, dos copias impresas.

Esa misma información será acompañada de un dispositivo electrónico USB o CD que contendrá la digitalización de todos y cada uno de los documentos originales, organizada exactamente igual que en las carpetas físicas.

1.1 Del Artículo 11 del Reglamento

Se establecerá como fecha límite **el lunes 19 de enero de 2026** para que los miembros de la Comisión comuniquen al Coordinador los nombres y datos de contacto de los posibles miembros del Jurado Calificador que lo integrarian para esta Edición 2025.

1.2 Del Artículo 13 del Reglamento

Se ratifica que el plazo para el registro de precandidatos concluye el **jueves 11 de diciembre de 2025, precisándose que será a las 12:00 hrs.** tiempo de la Ciudad de México, no habiendo prórroga alguna para ampliar este plazo.

1.3 Del Artículo 14 del Reglamento

La comisión de premiaciones elabora un cuadro resumen o la información recibida en caso de candidato único, acompañado de toda la información recibida se turna al jurado calificador a más tardar el último día hábil del mes de enero del año 2026 para que basándose en los méritos de cada candidato el jurado emita su fallo, teniendo como fecha límite el **13 de febrero del año 2026.**

Dadas las condiciones actuales y utilizando la tecnología actual se comenta lo siguiente.

- a) El Jurado Calificador deba estar presente o a distancia por via zoom durante el proceso de análisis; y
- b) Que la votación del Jurado Calificador pueda ser por presencia física o por via



COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS Y ELECTRICISTAS, A.C.

zoom Se podrán utilizar las plataformas virtuales del colegio para la realización de estos eventos.

Para tal efecto, el Jurado Calificador:

1. Tendrá acceso de forma digital a la información necesaria de cada uno de los Candidatos a más tardar el **viernes 30 de enero de 2026**, incluido el cuadro resumen que preparará la Comisión, donde se muestren al menos los nombres, años de ejercicio, actividades profesionales desarrolladas, trabajos efectuados, premios y las distinciones recibidas por los candidatos, por lo que su análisis podrá realizarse de forma privada por cada uno de los integrantes de ese Jurado Calificador.
2. La votación del Jurado Calificador se realizará en una Sesión virtual programada para el día **13 de febrero de 2026 a las 17:00 hrs.** tiempo de la Ciudad de México, donde se emitirá el fallo del ganador o la declaración de que queda desierta la premiación. Esta Sesión virtual será grabada y conservada por el CIME para futuras consultas o aclaraciones.

2. Reunión de la Comisión de Premiaciones y Distinciones con los representantes de los Candidatos del Premio:

De acuerdo con las propuestas o número de pre-candidatos al premio nacional de ingeniería se realizará una reunión virtual con los representantes de los pre-candidatos, **el miércoles 12 de noviembre de 2025 a las 17:00 hrs. a fin de darles a conocer los avances del proceso y aclarar las dudas u observaciones que existieran, se enviara liga en el momento de conocer a los representantes de los pre-candidatos.**

3. Publicación de información en la página web.

Se les hace llegar a los representantes de los precandidatos:

- A) Formato para integrar las firmas de apoyo a pre-candidatos.
- B) Lista con datos de contacto de miembros vigentes al 31 de diciembre del **2025.**
- C) Reglamento de premiaciones.



COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS Y ELECTRICISTAS, A.C.

Nota aclaratoria:

En relación con el proceso de recepción y validación de firmas de apoyo correspondiente a las propuestas para Distinciones y Premiaciones, se hace del conocimiento de los interesados lo siguiente:

El cierre y conteo de firmas de apoyo será **competencia exclusiva de la Comisión de Premiaciones y Distinciones**, siendo esta la única instancia facultada para llevar a cabo dicha verificación.

El Área de Membresía únicamente realizará la **recepción** de los formatos debidamente requisitados, sin intervenir en el conteo de estos.

Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones establecidas para salvaguardar la secrecía de las firmas de apoyo, ***no será posible compartir con los representantes los listados o registros de las firmas recibidas***, ya que esta información es de carácter reservado y de uso exclusivo de la Comisión.

El conteo final de firmas se efectuará una vez concluido el periodo de recepción, el día 11 de diciembre a las 12:00 horas, y posteriormente se informará a cada representante el resultado correspondiente mediante el acta levantada.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión.

Fecha de la próxima reunión: 22 de octubre a las 18:00h modalidad híbrida.

Atentamente

Por la comisión de premiaciones y distinciones.

Ing. José Luis Castellanos Pérez

Coordinador - Primer Secretario Propietario XL Consejo Directivo.